

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Telefono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000817		
NUMERO		
03	04	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº. PROYECTO:	229832	
Nº. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		2: FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]		3: TELEFONO	

LDS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIDRIO COLDCA00.SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTALCLARO 6MM DE MEDIDA 81.5X75.5 EN MODULO D4.	1.00	403.00	403.00
PZA	VIDRIO COLOCADO.SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL CLARO 6MM DE MEDIDA 74X73.5 EN MODULO D5.	1.00	357.00	357.00
PZA	VIDRIO COLDCA00 SUMINISTRD Y COLOCACIÓN DE CRISTAL CLARO 6MM DE MEDIDA 76.5X110 EN MODULO D6.	1.00	552.00	552.00

Uno Mil Quinientos Veintiumo pesos 92/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	1,312.00
I.V.A.	209.92
TOTAL	1,521.92

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA,AV.REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 S.R.GUADALAJARA JAL.C.P.44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 04/04/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> N°. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

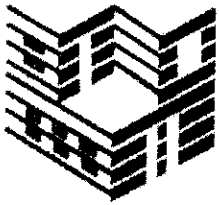
ELABORO
MARIA DEL SODORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
BENJAMIN RAMIREZ MORENO

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PRDVEEDDR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



VIDRIOS MEXICALTZINGO

VIDRIOS Y CRISTALES DE TODAS CLASES

MEXICALTZINGO
ALUMINIO Y VIDRIO

Guadalajara, Jal., Marzo 02 de 2016

FOLIO: 03747

ASUNTO: PRESUPUESTO CRISTALES PARA MODULOS

ATENCION: HUMBERTO ZUÑIGA / SOCORRO RAYAS

	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE
*ALUMINIO	* Suministro y colocación de cristal claro 6mm de medida 81.5 x 75.5 en módulo D4.	403.00	403.00
*CRISTAL TEMPLADO	* Suministro y colocación de cristal claro 6mm de medida 74 x 73.5 en módulo D5.	357.00	357.00
*LUNAS	* Suministro y colocación de cristal claro 6mm de medida 76.5 x 110 en módulo D6.	552.00	552.00
*BISELES	SUB-TOTAL		1,312.00
	IVA 16%		209.92
	TOTAL		1,521.92

*CUBIERTA PARA
MUEBLES

Sin otro particular, nos despedimos atentamente, quedando a su disposición de cualquier otra información que usted necesite.

*CANCELES
DE BAÑO

ATENTAMENTE.

*PASAMANOS
DE CRISTAL

*TRAGALUZ

Handwritten signature and notes in the bottom right corner.

1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Número Telefónico.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.